



Ayuntamiento de Cardiel de los Montes (Toledo)

Plaza de España, 1. 45642 Toledo.

Tel. 925862525 Fax 925862670

ayuntamiento-cardiel@hotmail.com

ANUNCIO INFORMATIVO

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, de 30 de agosto de 2024, publica las bases y la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en el marco del programa **MI PRIMER EMPLEO**, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

El Ayuntamiento de Cardiel de Los Montes está valorando la presentación de proyectos a la convocatoria, pero necesita conocer si existen jóvenes en Cardiel que cumplan los requisitos exigidos.

Según el Texto del Decreto la finalidad de estas subvenciones consiste en ofrecer una experiencia profesional a las personas jóvenes, entre 16 y 29 años, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, que mejore su empleabilidad y les permita su inserción laboral.

Los proyectos, para ser subvencionados deben enmarcarse en los siguientes sectores:

- a) Sector agroalimentario.
- b) Sector turismo, cultura y patrimonio natural.
- c) Sector de industria en transición y servicios auxiliares.
- d) Sector aeronáutico.
- e) Sector salud y calidad de vida.
- f) Sector logística y movilidad inteligente.
- g) Transformación digital.
- h) Sostenibilidad y economía circular.
- i) Talento y emprendimiento.
- j) Internacionalización.
- k) Planes de digitalización.
- l) Otros proyectos que, ante todo, permitan ofrecer a personas jóvenes cualificadas una primera oportunidad de empleo en un entorno laboral real, así como que supongan una oportunidad de desarrollo en el territorio.



Ayuntamiento de Cardiel de los Montes (Toledo)

Plaza de España, 1. 45642 Toledo.

Tel. 925862525 Fax 925862670

ayuntamiento-cardiel@hotmail.com

Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas jóvenes, con una edad comprendida entre 16 y 29 años en el momento de su contratación, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, debiendo estar en posesión de título universitario, título de formación profesional de grado medio o superior, título oficialmente reconocido como equivalente, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo; o de certificado profesional.

Las personas interesadas que dispongan de los requisitos anteriormente indicados, podrán ponerse en contacto con este Ayuntamiento hasta el día 18 de septiembre al objeto de plantear el proyecto que puede desarrollarse en el municipio a los efectos de su estudio por el Ayuntamiento.

En Cardiel de los Montes, a 11 de septiembre de 2024

El Alcalde

Fdo.: Pedro Casado Molina